ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

# EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 „ | Número atrasado 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18 — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Miércoles 29 de Abril de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII — Núm. 4,637

## EL SIGLO

# LA ARGENTINA Y CHILE

## LA OPINION PUBLICA Y LA PRENSA

## EL PROTOCOLO

## TELEGRAMAS DE FELICITACION

### Banquete congratulatorio

La opinion pública, tanto en Chile como en la República Argentina, no han dado pábulo á la expansion generosa que debia producir la noticia de haberse firmado el arreglo de la cuestion de límites y de haberse asegurado la paz, porque aun no conoce las bases convenidas entre las dos cancillerías que siguen guardando al respecto escrupulosa reserva.

Solo los hombres de estado de uno y otro pais que han intervenido en la negociacion y la han llevado á feliz término, y que conocen por lo tanto todo su alcance, han estado en situacion de dar expansion á su júbilo por medio de los telegramas de felicitacion que publicamos mas abajo.

La prensa de Buenos Aires está muy lejos de marchar de acuerdo respecto del asunto. Hay diarios que, sin entrar al fondo de la cuestion, á la discusion de las bases, que todavía no se han hecho públicas, sostienen que no han debido adoptarse sin intervencion legislativa.

Entre ellos *La Prensa* dá la nota más enérgica, terminando en estos términos su editorial de ayer:

### Opinion de "La Prensa"

"En este pais, á partir de muchos años atrás, se conspira por entronizar la omnipotencia de los presidentes á expensas de la personalidad del Congreso, el cual llegó á funcionar, en ciertos períodos túrbios, como una mera oficina de trámite de los todopoderosos de la Casa Rosada. Tal degeneracion ó degradacion del poder legislativo marca un hondo extravío en las ideas y una depresion desastrosa de la opinion pública, habituándola á un sometimiento vejatorio á la supremacía avasalladora de una voluntad de hecho irresponsable que por la Constitucion es controlada y de atribuciones limitadas, pero que de hecho supera en el absolutismo de su criterio personal. Y tanto camino ha avanzado esa perturbacion institucional, que hoy con rara naturalidad se prescinde del Congreso en un negocio internacional que motivó el gasto de muchos millones en armas, encaminado á los últimos extremos de la guerra.

"Si el pacto fuese defectuoso ¿qué medida mas acertada y patriótica que hacerlo pasar por el crisol legislativo? Y si fuese conveniente ¿por qué no autorizarlo con el sello del voto de la representacion nacional?

"Política y jurídicamente, pues, el procedimiento del P. E. no es digno de la aprobacion del país."

En cambio *La Nacion*, órgano del general Mitre y *Tribuna*, órgano del general Roca, están de acuerdo para aplaudir el arreglo y la forma en que se ha llevado á cabo.

*Tribuna* adelanta algunos datos mas sobre el protocolo, que contiene, segun sus informaciones lo siguiente:

### Algunas bases del arreglo

Nuestras últimas investigaciones reporticias, nos permiten asegurar que el último arreglo contiene, entre otras cosas, lo siguiente:

Eliminacion del meridiano 72 en la parte sud, debiendo cumplirse lo relativo á las costas de los canales por medio de aplicacion del protocolo del 93.

Declaracion espresa de que el tratado del 81 y el protocolo del 93 ha fijado un límite único y permanente entre los dos paises.

Se extiende el límite de la República Argentina hácia el norte, próximamente cuatro grados, comprendiendo así los territorios que nos ha reconocido Bolivia y á cuya demarcacion concurrirá ese pais.

S. M. la reina Victoria es designada como árbitro de derecho si hubiera divergencias al colocarse hitos en la cordillera de los Andes, en la region determinada de la línea, y antes de fallar debe ser informada por una comision científica que ella misma designará.

Hay otras estipulaciones en el arreglo igualmente encaminadas á que la cuestion de límites no ofrezca peligro alguno para la paz internacional, prevaleciendo en todo el arreglo el propósito de que, antes que todo, cualquiera dificultad sea resuelta por los mismo gobiernos.

### Telegramas de felicitacion

He aquí algunos de los telegramas cambiados entre los estadistas chilenos y argentinos con motivo del arreglo:

### Guerrero y Quirno Costa

Santiago de Chile, 27—Al señor ministro Quirno Costa: Ambos paises sabrán agradecer debidamente los esfuerzos de V. E. para conducirlos á una solucion satisfactoria. El avenimiento á que se ha llegado honra especialmente á V. E., que en todo momento buscó el medio de alcanzarlo. Por encargo de S. E. el presidente de la República, de mis colegas de gabinete y en mi propio nombre, me complazco en transmitir á V. E. nuestras mas cordiales congratulaciones.—*Adolfo Guerrero.*

Buenos Aires, 27—Ministro de Relaciones Exteriores, Adolfo Guerrero:—Agradezco debidamente á S. E. el presidente de esa República, á los señores ministros y á V. E., la felicitacion que me envian por su telegrama de hoy. Cumpliendo V. E. las instrucciones de su gobierno y yo las del mio hemos llegado á la feliz solucion, cuyos beneficios ambos paises apreciarán en breve, y estoy seguro de que mi gobierno estima como yo el espíritu elevado con que V. E. ha procedido en la negociacion terminada.

Quiera V. E. retribuir mis felicitaciones á S. E. el presidente Montt, al señor ministro del interior Dr. Rengifo y á sus demas distinguidos colegas.

Saludo á V. E. con mi especial consideracion y particular aprecio. *N. Quirno Costa.*

### Mitre y Barros Arana

Santiago de Chile, 27 — Señor general don Bartolomé Mitre: Su alejamiento de la política, su contraccion á trabajos de otro órden y el cansancio consiguiente á una larga vida, empleada en bien y en gloria de la patria, no han impedido á usted prestar á la República Argentina y á Chile el inapreciable servicio de afianzar la paz entre ambos paises. Aquí y allá agradecerán á usted la participacion que ha tenido en estos arreglos. Ellos serán un nuevo motivo para el respeto con que el nombre ilustre de V. es repetido á uno y otro lado de los Andes. Reciba con mis felicitaciones el afectuoso abrazo del viejo é invariable amigo.—*Barros Arana.*

Señor Diego Barros Arana.—Santiago de Chile: Fué V. el primero que formuló con su pluma magistral de historiador las tradiciones históricas de la union de Chile y de la República Argentina en pro de la emancipación sud-americana. Hoy le corresponde el honor como hombre de estado, de contribuir eficazmente á asegurar la recíproca amistad entre ambos paises, poniendo en vía de solución pacífica su cuestion de límites territoriales. Quédale todavía la gloria, que no dudo alcanzará, de llevarla á su más feliz terminación, haciéndose acreedor á la gratitud pública de uno y otro lado de los Andes.

Con mis felicitaciones reciba el afectuoso abrazo de su viejo amigo que le desea felicidad. —*Bartolomè Mitre.*

### Guerrero y Mitre

Santiago de Chile, 27.—Señor don Bartolomé Mitre: En nombre de S. E. el presidente de la República, de mis colegas de gabinete y en el mio propio, envío á usted nuestros más sinceros parabienes por el feliz desenlace que ha venido á afianzar la amistad de ambos pueblos y que ha tenido en V. un incansable cooperador.—*Adolfo Guerrero.*

Excmo. señor ministro D. Adolfo Guerrero.—Santiago de Chile: Quiera el señor ministro ofrecer á S. E. el señor presidente de la República de Chile y á sus distinguidos colegas, mis más sinceros parabienes por el feliz desenlace que ha venido á afianzar la amistad recíproca de chilenos y argentinos, agradeciendo como debo las que en su nombre y en el propio se sirve dirigirme por lo que haya podido hacer como ciudadano para asegurar en el presente y en el futuro la unión fecunda de dos pueblos que son una esperanza de la república en Sud América, idea de que el señor ministro ha sido empeñoso colaborador—*Bartolomé Mitre.*

### Pellegrini y Guerrero

Santiago de Chile, 27.—Al señor Cárlos Pellegrini: Envío á V. mis parabienes muy sinceros por el fausto suceso que ha venido á consolidar la paz y la confraternidad de ambos paises.—*Guerrero.*

Al señor ministro Adolfo Guerrero: Retribuyo sus parabienes por la parte principal que le corresponde en la solucion honrosa y pacífica que celebramos, en la que siempre creí porque nunca dudé del buen sentido de los hombres públicos de Chile y de la Argentina.—*Pellegrini.*

### Nuestro ministro en Chile

Los siguientes telegramas demuestran que nuestro Ministro en Chile, señor José Arrieta, ha tomado una participacion importante en el feliz desenlace de la cuestion.

Buenos Aires, 27—Al señor José Arrieta, ministro del Uruguay: Bases acordadas allí han sido aceptadas aquí.

A V. E. mi primer telegrama de reconocimiento y felicitacion.

Le saluda su amigo—*N. Quirno Costa.*

Santiago de Chile, 27—Al doctor N. Quirno Costa, ministro argentino.—Buenos Aires: Al aceptar agradecido las felicitaciones que V. E. me envía, se las devuelvo al que con ilustrado y sereno empeño ha sabido caracterizar su alta mision estrechando una vez más los lazos de confraternidad sudamericana con una solucion honrosa para ambos pueblos.

Su siempre amigo.—*José Arrieta*, ministro del Uruguay.

Santiago de Chile, 27.—Al señor general Mitre.—Buenos Aires: Al ilustre luchador por la causa de la paz le envía sus más efusivas felicitaciones por la honrosa y sabia solución de ayer.—*José Arrieta*, ministro del Uruguay.

Excelentísimo señor don José Arrieta.—Santiago de Chile: Retribuyo agradecido su honroso saludo con mis cordiales felicitaciones al señor ministro representante en Chile de la república hermana del Uruguay, cuyos trabajos en favor de la paz internacional deben agradecer los pueblos del Rio de la Plata—*Bartolomé Mitre.*

### Al general Roca

Santiago de Chile, 27—Al señor general Julio A. Roca: Felicito cordialmente á V. E. en nombre de S. E el presidente de la República, de mis colegas de gabinete y en el mio propio por el gran ejemplo de cordura y concordia que acában de dar ambas naciones y al cual V. E. ha contribuido tan empeñosamente.—*Adolfo Guerrero.*

Santiago de Chile, 27—Al señor general Julio A. Roca: Felicito al señor general por el alto apoyo que ha prestado y presta á la causa de la paz que es causa sudamericana, y la única que puede garantir el engrandecimiento y progreso de nuestras jóvenes y viriles nacionalidades.—*José Arrieta*, ministro del Uruguay.

### En casa del doctor Quirno Costa

Entre las notas de cordialidad significativa que ha sucedido á la aprobacion del protocolo sobre límites, debe apuntarse la comida ofrecida anoche por el doctor Quirno Costa, que aunque el anfitrion le llamaba íntima, ha sido por sus proporciones, por la asistencia, por la recepcion que á ella siguió y por las manifestaciones sinceras y evidentes de confraternidad cambiadas, un acontecimiento de proporciones internacionales.

En el ámplio comedor donde se respira una atmósfera inconfundible de buen tono y de elegancia, alrededor de una mesa dispuesta como para hacer honores á distinguidos huéspedes, se sentaron el doctor Quirno Costa, su esposa é hijos, el doctor Morla Vicuña encargado de llevar á la firma el tratado concluido, el senador Venegas, el señor Matías Errázuriz, encargado de negocios de Chile, el señor Roberto Hunneus, secretario de la Legacion chilena en el Uruguay, el doctor Espejo, señor Pico, consultor técnico de la comision demarcadora de límites argentina, el señor Ochagavia, etc.

Terminada la comida, que transcurrió en la mayor y animada cordialidad, concurrieron á la casa del doctor Quirno Costa numerosos senadores y diputados, el señor general Roca, doctor Ocantos, señor Santiago Alcorta, ministro oriental doctor Frias, senador Jofre, Lamas, Rawson y otros.

Los presentes cambiaron con el dueño de casa y con los diplomáticos chilenos, efusivas palabras de confraternidad y felicitacion por el tratado de límites.

# Union Cívica

En cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea que tuvo lugar el 19 del corriente, el Comité Ejecutivo de la Union Cívica hace presente á sus afiliados y á todos los ciudadanos que simpaticen con sus propósitos, que deben apresurarse á inscribirse en el Registro Cívico.

Se recuerda al mismo tiempo que sólo quedan hábiles para ese objeto, los domingos 26 del corriente y 3 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 23 de 1896.—*El Comité Ejecutivo.*

# REVISTA MUSICAL

## EL VENDEDOR DE PÁJAROS

(OPERETA EN 3 ACTOS, DE HELD Y MÚSICA DE CÁRLOS ZELLER)

En nuestra *Revista Musical* anterior, tuvimos talvez la osadía de decir que Leoncavallo, en su ópera *I Pagliacci* habia presentado trozos, cuya ejecucion traía á la memoria el recuerdo de otros *motivos* pertenecientes á distintos autores.

¿Qué podremos ahora decir del compositor Cárlos Zeller?

Este caballero no ha querido perder su tiempo en *invenciones* musicales, ni se ha preocupado de que su obra fuese ó no una novedad.

Apenas el libretista Held le entregó su *Vendedor de pájaros*, cuando algunos de esos inteligentes animalitos volaron rápidamente hacia lejanas tierras, otros se quedaron en la capital austriaca y todos, como guiados por la hada de los plagios entraron en los establecimientos de música, en los domicilios de actores conocidos y volvieron al estudio del compositor Zeller, trayendo cada uno en el pico la página preferida y aprovechada por el autor de la opereta, exhibida anoche en Solis, con extraordinario lujo de *mise-en-scene*, y trajes de buena hechura y vistosos colores.

La pajarada—cosa rara, tratándose del género, no se ha detenido en la moderna tierra de la opereta; ha preferido picotear en la bella Italia.

¡La triple alianza!

En estas condiciones, el compositor Zeller tenía á mano la materia prima.

Para un argumento de cuentos á lo Perrault, una música ecléctica!

La sinfonía de la opereta denunció, desde luego, la vulgaridad de la concepcion musical.

Como hemos recordado al autor de *Doña Juanita* y de *Bocaccio*! Siquiera el feliz Suppé hacia las cosas con verdadera habilidad, con talento y variedad, tanto en la parte cantante como en la orquestal.

El señor Zeller ha adoptado para su *Vendedor de pájaros* dos géneros de los mas vulgares: la *polka* y el *vals*.

De cuando en cuando hay alguna modificacion rítmica como para favorecer á los oidos del prójimo.

En el primer acto despues de empezar el canto la orquesta nos espeta un motivo del *Barbero de Sevilla*, de Rossini.

Los melodistas Quaranta, Rotoli y Tosti han contribuido tambien con sus *romanzas*.

La Sra. Pasquali cantó con mucha acentuacion y gusto el *aria de la súplica*.

Escrita en estilo esencialmente italiano, la melodía es agradable, pero choca que el autor haya dejado á la orquesta reducida al papel pasivo de simple acompañamiento, sin efecto, sin un trabajo instrumental que expresase aquella situacion escénica!

El compositor nos ha parecido mas bien un músico italiano del año 30 que un autor que haya estudiado en pais donde el arte ha llegado á una altura de progreso extraordinaria.

El mismo efecto empleado en la *romanza* del *vendedor de pájaros*, con sus imitaciones de los cantos del ruiseñor etc., carece de novedad.

El trabajo musical está sin embargo bien hecho, sobre todo cuando se oyen el *duo* y el *ensemble* siguientes, que son continuacion del tema primordial.

El final del primer acto por lo vulgar, es altamente condenable aún tratándose de una opereta.

Para un baile de máscaras es una *galop* de primer orden!

El segundo acto nos ha parecido el mas interesante, por lo menos en la parte cómica.

El *duo* de los profesores, cuyo tema es una marcha alemana muy conocida, y la escena del exámen, serian completos como *crítica* á los escándalos del nepotismo si el autor del *libretto* no hubiese forzado la *nota* hasta el extremo de transformar la escena en una bufonada de mal gusto.

Hay la costumbre de decir que los franceses tienen la especialidad de las *escenas verdes*, es decir, de las escenas en que peligra la moral.

Nosotros preguntamos á las personas que estuvieron anoche en Solis, que les habrá parecido aquella contestacion del *Vendedor de pájaros* á sus examinadores: "*me quedo con las partes buenas y dejo las demas para ustedes.*"

Hay que recordar la situacion, la ambigüedad de la pregunta para observar como el *librettista* se ha salido del cauce de la proverbial austeridad que caracteriza á la raza germánica.

El discurso *explosivo* de uno de los profesores es extraordinariamente cómico. Los artistas que desempeñaron esos papeles fueron calurosamente aplaudidos.

La señora Marchessi, comprendió como nosotros los plagios del compositor, y al terminar la escena del exámen se retiró tarareando un pasaje de... *La Gran Via!*

No queremos hacer al señor Zeller el poco favor de suponer que haya llevado hasta ese extremo la coleccion de sus reminiscencias.

Los pájaros no deben haber llegado hasta las columnas de Hércules!

La romanza en que se habla de la cancion del ruiseñor, cantada por el vendedor de pájaros (señora Marchessi) es agradable. En un momento dado, el coro acompaña con unos compases á *boca chiusa*, dignos de sincero elogio. Es quizás el mejor trozo de la pieza.

Entre los muchos wals que se encuentran en toda la obra, hay algunos que son imitacion de los de Strauss.

La *romanza* de la princesa (señora Paoli) ha sido acompañada hábilmente por la orquesta; es una bonita página instrumental, pero el tema no es otra cosa que el *minué* del primer acto del *Rigoletto*.

Los señores profesores de orquesta dirán si faltamos á la verdad!

El final de la opereta es de poco efecto.

El héroe de la jornada ha sido el artista Aoggi. En toda la noche el hizo el gasto de verdadero *esprit* cómica, sin caer nunca en el ridículo. La escena *idílica* con la baronesa Adelaide, una vieja que á fuerza de querer casarse echa el anzuelo al sexagenario baron Veps, es todo cuanto puede pedirse de gracioso.

Pocas, muy pocas veces, hemos presenciado un trabajo de ese género mas completo. Con razon Poggi fué aplaudido con entusiasmo.

Tan solo para observar esta escena, vale la pena asistir á la representacion de esta opereta. Con semejante exhibicion no se pierde la noche.

Las señoras Pasquali, Paoli y Marchessi han trabajado como excelentes artistas. La naturaleza del papel ha permitido á la señora Pasquali lucir su perfecto conocimiento de la escena y cantar con verdadero talento.

Los coros bien ensayados.

La orquesta perfectamente dirigida con mucha habilidad é inteligencia por el señor Francisco Coniglio, jóven de unos veinte y dos años, por lo menos aparentemente, quien durante la representacion de aquellos larguísimos tres actos, manejó la batuta, dando *entradas* á cantantes é instrumentistas, sin abrir nunca la partitura.

Es una memoria digna de envidiarse! Para un director de orquesta, todo cuanto puede pedirse.

Desearíamos verlo dirigir alguna ópera de indiscutible mérito.

No nos hemos preocupado del argumento en la suposicion de que los lectores lo habrán conocido en el teatro ó leido en las columnas de los diarios.

El *Vendedor de Pájaros* es una opereta de mucha música y de *rari nantes in gurgita vasto.*

*Adalberto Soff.*

# FERROCARRILES DEL OESTE

## CONVERSACIONES

En un círculo parlamentario hemos pescado esta mañana síntomas de vivo mal humor con motivo del apresuramiento que despliega la Presidencia de la Cámara de Representantes en poner á la orden del dia el asunto de los ferrocarriles del Oeste, cuyo repartido llegó á manos de los señores diputados recien anoche y el principio de la discusion respectiva está fijado, segun parece, para la sesion de mañana.

Dicen los malhumorados á que aludimos que un dia y medio es plazo insuficiente para estudiar un asunto tan complejo y tan intrincado.

En el mismo círculo se comentaba tambien y sarcásticamente la actitud asumida por el diputado don Felipe Lacueva, miembro de la Comision de Fomento, en este mismo asunto de los ferrocarriles del Oeste.

Observábase que el señor Lacueva no pisa la Cámara hace mas de un año, y que no obstante ha solicitado el informe del doctor Antonio M. Rodriguez para poner su firma favorable al arreglo.

Mucho celo ferroviario! repetíase entre irónicas risotadas.

# BOTE-PÁJARO EN MONTEVIDEO

## PRÓXIMO ENSAYO

Aunque el título pueda oler un tanto á broma, la noticia que va á continuacion es perfectamente séria.

El maquinista del buque de guerra brasilero estacionado en nuestra bahía, *Gustavo Sampaio*, acaba de inventar una máquina que ha bautizado con el gráfico nombre de "bote-pájaro" y por cuyo medio entiende que ha solucionado de un modo completamente satisfactorio el viejo problema de la navegacion aérea.

Todo el secreto estriba, segun referencias del propio inventor, en el hecho de que ha conseguido templar el aluminio hasta darle la misma resistencia del acero.

Luego con ese aluminio templado, que, como es sabido, es un metal sumamente liviano, ha construido su máquina, en la cual el papel de motor está representado por la electricidad.

En el "bote-pájaro" de ensayo pueden caber comodamente seis personas—pero el inventor opina que el mismo principio podrá aplicarse con éxito completo tambien á construcciones mayores.

Como se trata de persona séria que con su exposicion científica ha logrado convencer de la bondad de su invencion al propio comandante de la "Gustavo Sampaio", no tenemos inconveniente en dar la noticia sin la menor sombra de chacota, aunque esperamos la prueba para opinar al respecto.

Y esa prueba no va á demorar mucho, pues el inventor ha resuelto efectuar muy en breve los ensayos de su "bote-pájaro".

# DESERTORES

No tendrán diana con música, al menos por lo pronto, pero sí tendrán las delicias de la fagina y todos los placeres de la disciplina.

En Buenos Aires se ha hecho la suma de los ciudadanos, hasta de 20 años de edad, que estando obligados á la instruccion militar de la Guardia Nacional han faltado á ese deber cívico.

Son 631, y les corresponde la pena de dos años de servicio como soldados de línea.

Las listas nominales de esos desertores han sido comunicadas á la Policía y á otras autoridades, á fin de que se proceda á capturarlos.

# Movimiento de ministros

Conjuntamente con su distinguida señora se embarcará el día 6 del entrante Mayo en el vapor *La Plata* el doctor D. Tomas de Porcincula, Ministro del Brasil en Montevideo.

Como es sabido, va á Rio Janeiro para ocupar su banca en el Congreso federal.

El doctor D. Fernando Abbot, Ministro del Brasil en Buenos Aires, regresará á la vecina capital á principios de Mayo, embarcándose el dia 9 en el paquete *Rio Grande.*

# LLAGAS SOCIALES

## POR RAFAEL SIENRA

Hay una alta y austera serenidad en las páginas de ese libro. Se siente en él la fuerza y la sombría tristeza de los fuertes. El modo cómo exhibe el autor en esas hojas la maquinaria repugnante de la prostitucion, revela un coraje que sofrena ímpetus de verdugo, ante toda esa infamia que alardea desvergüenzas, con la boca estallando en carcajadas, las llagas al aire, en el descaro de la desnudez viciosa, despreocupada, canallescamente alegre, ferozmente provocativa, orgullosa — ¿quién sabe?—ante la cejijunta hipocresía que la vuelve desdeñosa la espalda, pero que la guiña, y la desea, y la teme como un puerco que no quisiera dejarse ver en su lodo.

Tal vez la fuerza del pincel se trocó en brusquedad en algunos puntos; tal vez en algunas comparaciones pica demasiado el tufo de burdel que el autor ya ha sentido en su excursion; tal vez entre los magistrales rasgos de un cuadro de esos subyugantes de potencia, y centellantes de calurosa verdad, se percibe tal cual resultante tisiológica, que, aun entre líneas, interrumpe el desarrollo panorámico de las escenas sobre las cuales el autor proyecta su enérgica y penetrante visual; pero el sano calor de sinceridad, el soplo de indignacion que subleva sus nervios en cada miseria percibida, en cada detalle analizado, lo salva hasta de esas ligeras debilidades en que, de seguro, incurre más por antojo audaz, que por ignorancia de procedimiento.

Es verdaderamente de horror, de ese horror malsano, perfumado de pacholí y contaminado de mercurio, aquella calle de Santa Teresa, pocilga suburbana donde la fiera Sexo, irritada de exigencias indignas del sol, se revuelca bajo el candado mal seguro de las alcobas, á través de cuyas rendijas traspira el vaho de los cuerpos sudorosos por la faena de abominable mecanismo, que prescriben los aranceles de la prostitucion.

La bestia humana está pintada con implacable maestría y con soberbia audacia de estilo. El autor no ha querido esas medias tintas pobladas de vaga y punzante malicia, que tan diestramente explotan los mercaderes literarios expendedores de barata pimineta afrodisiaca, sino que sus renglones han dicho lo que se debe, lo que hay debajo de esas sedas, mortajas de impudor sobre el escándalo de las carnes en subasta; han raido como á filo de uña las pomadas fragantes y el arroz molido que ocultan la arruga denunciadora de viciosas fatigas; han puesto bajo la evidencia formidable, todo el lívido horror del Pecado, con su transcendental y profunda misión de delicuescencia, sobre el desquiciamiento de las sociedades enfermas en la consuncion finisecular; han denunciado con el atronador pentacordio de los sentidos lastimados, el vicio todo asqueroso bajo la fisonomía de yeso de la máscara, todo repugnante bajo el molde de los corpiños, entre cuyos hilvanes crujen vértebras reblandecidas por la ataxia; han condensado en síntesis poderosa el organismo proteico de la corrupcion que anuda á cada nervio sus alambres conductores, sensibilizado por sales venenosas, cristalizadas en pantanos de peste donde entierran sus raices los brotes casuales aparecidos en vientres heridos de esterilidad.

Y despues de tanto miasma, de tanto hábito malsano, de tantas fiebres, de tantas mugres, la gran paz de la noche solemne sobre el crímen, la voz del mar, saludablemente amargo, saturado de ásperos salitres, de penetrantes iodos, rimando con la armonía de los astros, la vibracion sinfónica de sus mareas: y venidas con el viento desde la iglesia en paz bajo el perfume disperso de los inciensos que ardieron en ofrenda expiatoria, voces de vírgenes que cantan himnos de pureza, entre la ráfaga musical que sopla el órgano sobre la santidad de las tocas inclinadas ante el esplendor eucarístico.

Hay un toque de conquistadora grandeza en esa última página, sobrado literaria, quizá, pero de una alta belleza, necesaria, tal vez, á continuacion del implacable análisis.

No me desagrada, en verdad, más que me digan paradójico y extravagante, y así tenga que ver cejas severas restringidas detrás de inquisidores anteojos, no me desagrada, repito, ver levantarse del fondo de la teja de Job, una azucena.

*Leopoldo Lugones.*

Buenos Aires, Abril 28

# LOS ATROPELLOS EN LA FRONTERA

El señor Ministro de Brasil doctor da Porcíncula ha tenido la gentileza de facilitarnos copia del siguiente telegrama que ha recibido del comandante de la guarnicion de Santa Ana do Livramento, con motivo de las referencias que se han recibido aquí:

(Copia)—Livramento, Abril 28 de 1896—A ministro brasilero—Montevideo.—Juan Rocha, preso por haber insultado al alferez Ildefonso, comandante de destacamento en territorio del Brasil, está preso y no degollado.

El coronel Tatão Barreto, desde el 18 en Quarahy, no podía haber dado semejante respuesta al jefe político de Rivera.

Garanto ser inexacto haber la fuerza del capitan Rolin invadido el Estado Oriental.

Soldados municipales, guardas, sub-delegado, atacaron una cuadrilla de bandidos; estos hicieron fuego sobre los soldados y pasaron á territorio oriental.

Galvão no podía dirigir fuerzas de Rolin por que es un bandido peligroso y desde hace mucho Rolin lo espera para aprehenderlo.

Es verdad que el médico ha atendido á un paraguayo, herido levemente, mas lo fué en el Brasil cuando perseguido por los guardias municipales huyó al Estado Oriental.

Saludos.—(Firmado) coronel *Cárlos Poot*, comandante de la guarnicion."

Este telegrama del jefe de la guarnicion de Santa Ana se refiere al despacho de nuestro corresponsal en Rivera publicado en le edicion del domingo, en que se daba cuenta de un asalto á la casa del emigrado federal Marciano Gonzalez en territorio oriental, á 10 ó 12 kilometros de Rivera, en cuyo asalto el señor Gonzalez resultó herido de dos balazos al huir peleando con los asesinos.

El telegrama decía que al ruido de los tiros había acudido el piquete oriental cercano al lugar del asalto, trabándose en pelea con los asaltantes, que se retiraron llevando dos ó tres heridos.

Los datos de nuestro corresponsal eran bien concretos y difícilmente podría caber error sobre hechos de la naturaleza del denunciado, en que se cita al asaltado, las heridas que recibió y un encuentro entre las fuerzas asaltantes y las encargadas de cuidar la frontera.

Tal vez la fuerza asaltante no fuera mandada por Rolin, pero es indudable que el hecho se ha producido. Tampoco sería el primero.

Esperamos que nuestro corresponsal en Rivera, al enterarse de la explicacion del jefe de la guarnicion de Santa Ana pondrá en claro las cosas, pues sus informaciones sobre hechos son siempre todo lo verídicas posible.

En cuanto al telegrama de nuestro corresponsal, de fecha 27, dando cuenta que mas de 30 hombres de las fuerzas brasileras se internaron unas tres leguas en territorio oriental, asaltando la casa de la viuda de Aguiar, frente á Cerro Batoví, nada dice el despacho del jefe de Santa Ana.

# OLIVOS

Vamos á ver quien contradice esta afirmacion.

Hace cuatro años que en Concordia plantó olivos don Gerardo G. Mendez, y ya han comenzado á dar fruto. El plantador juzga que en ningun pais del mundo hay ejemplo ¡de tal precocidad.

Se ha sacado una fotografía de los referidos árboles cuyo orgullo está gritando: «¡á mi naide me pisa el poncho!»

# TREMBLIÉ

## CONTINUA EL JUICIO

### DETALLES SENSACIONALES

### ALEGATO DEL ACUSADOR PUBLICO

### ¡A MORT!

### La noche de Tremblié

SAINT OMER, 28.—Tremblié ha pasado una buena noche.

Las emociones de la audiencia de ayer no le impidieron de comer bien cuando regresó á la prision ni dormir hasta muy entrada la mañana.

Entre la comida y la hora de acostarse jugó á los naipes con su guardian como si pesara sobre él la menor inquietud.

En dos ocasiones parecia distraido mientras jugaba, y su guardian se lo hizo notar, á lo que le replicó con sangre fria que reflexionaba sobre los errores de apreciacion del presidente Bosquet, y siguió la partida con tranquilidad.

A media noche despertó una vez, pero volvió á quedarse dormido.

### Por la mañana

Esta mañana temprano los alrededores del palacio de justicia estaban llenos de gente que comentaba los incidentes de la sesion de ayer. El servicio de policía riguroso impedia que entrasen mas personas que las provistas de tarjeta de invitacion. Estos comenzaron á reunirse en el jardin esperando la apertura del salon. Habia mas señoras que ayer.

Mr. Hattu llega y ocupa su puesto cercano del banco de los acusados y los periodistas rodean al defensor. Tremblié confia que será absuelto.

Van entrando los jurados y al cabo de poco no faltan mas que los jueces y el reo.

Cuando aparece frente al palacio el coche celular en que viene Tremblié la multitud enorme ya se mueve, grita, los gendarmes abren el paso al carruaje y la gente se agolpa en la puerta de la verja; Tremblié baja con dos gendarmes y como ayer mira con insolencia al pueblo. Al entrar rápidamente en el jardin una lluvia de dicterios lo saluda: ¡Asesino, cobarde carnicero!

A las 10 y 30 el ujier grita: ¡La Corte! y por el fondo aparecen Bosquet y sus dos adjuntos con el procurador general Teinturier que pasó á su buffet.

### Se reanuda la audiencia

El presidente ordena abránse las puertas y se introduzca al reo. Tremblié llega á su banco con los gendarmes, y todas las miradas se dirigen sobre su rostro que está impacible, pálido como la cera, y sus labios fuertemente apretados revelan el deseo de reprimirse que domina al acusado.

Su vista recorre la sala con una expresion indiferente, se detiene un instante en unas mesas de periodistas, pasa á otra donde están las piezas de conviccion, y abre y cierra los ojos por varias veces, vuelve á otra mesa donde un reporter está haciendo el dibujo de reproduccion de la cabeza de Farbos, que parece mirar al público desde el monton. Los objetos traidos de Buenos Aires como pruebas del crímen y la escena ha llamado la atencion de Tremblié.

### Los químicos argentinos

Entretanto el presidente tocando la campanilla declaró en medio de un silencio repentino abierta la audiencia y ha ordenado que se haga entrar al testigo doctor Reyes, químico de Buenos Aires.

El público pone toda su atencion en el doctor Reyes que ocupa el banco de los testigos y en excelente francés hace sus declaraciones. Explica el análisis químico de las manchas de sangre halladas en las paredes de la habitacion de la calle Cangallo y su explicacion parece interesar profundamente al auditorio. Tremblié mira con insistencia al doctor Reyes, pero no muestra impresion ninguna.

Cuando el doctor Reyes concluyó su declaracion, el presidente hace pasar al doctor Quiroga. Sus explicaciones confirman las de su predecesor en el banco de los testigos.

El presidente dirije la palabra á los dos químicos y en nombre del gobierno francés les dá las gracias por el servicio prestado á la justicia francesa viniendo á declarar desde Buenos Aires. Partieron á asistir á los Assises de Douai y cumplido ese deber que quisieron imponerse, pasaron á Alemania donde hacian pacientes estudios en un laboratorio que han abandonado para ayudar á la justicia francesa.

La accion los hace acreedores á la gratitud oficial.

### Declaracion de Madame Farbos

Terminado su pequeño discurso el señor Bosquet da órden para que se introduzca en la sala la viuda de Farbós.

El presidente le dirige la palabra: "No hay en este recinto, señora, una sola persona que no se asocie á vuestro dolor, pero por lo mismo que se siente Vd. protegida por la simpatía general, es preciso que se domine Vd. y declare sin dejarse ofuscar por ese dolor, conserva Vd. su calma y diga la verdad".

¿Cómo y en que circunstancias trabó su marido conocimiento con Tremblié?

Madame Farbos responde nerviosamente en voz seca y larga con palabra facil:

"No tengo más que repetir mis declaraciones anteriores. Creo que fué en un café donde conoció mi marido á ese hombre. (Lo señala con gesto de odio).

Vino varias veces á nuestra casa. Habló á mi desgraciado marido del negocio que hacia y segun ella había enormes beneficios trayendo sous argentinos para ponerlos en circulacion en Francia.

Mi marido se dejó seducir contra mis esfuerzos.

¿Por qué me opuse?

Por un presentimiento: mi marido se fué á Buenos Aires, con la mayor parte de nuestras economías y regresó con buen resultado en el negocio, diciendo que volvería á la Argentina. Yo me opuse otra vez, pero él insistió, declarándome que no faltaría á la promesa de volver que había hecho á Tremblié."

La voz de la viuda va apagándose. Unos instantes pásanse y la declaracion continúa. "Mi marido reunió todo el dinero que teniamos en casa y hasta pidió prestado á algunos parientes para completar la suma de 7 mil francos que necesitaba. Partió y no volví á verle jamás!"

Rompe la viuda en sollosos y el público silencioso expresa sin ambajes sus simpatías por la desgraciada: todos los rostros están pálidos y graves: el presidente interroga á madame Farbos acerca de las prendas de ropa y otros objetos tomados en el equipaje de Tremblié en Dunkerque y reconocidos por ella como pertenecientes á su marido.

Al declarar sobre ese punto probatorio dice la viuda: "Reconocí entre las joyas embargadas por Tremblié el aro matrimonial de mi marido ¡Jamas se habría separado voluntariamente de esa prenda! (viva emocion)

Señor presidente, soy cristiana, nunca he hecho mal á nadie. Si tuviera la menor duda temblaría antes de acusar, pero estoy convencida de que ese es el asesino de mi esposo!"

Estas palabras producen profunda sensacion. Un ¡oh! general resuena en la sala.

Raul Tremblié, blanco como el papel, tiene los ojos clavados en el espacio hacia adelante, sin desviar la mirada un solo instante. Parece una estatua. El presidente da por terminada la declaracion de madame Farbos.

### El juez de Dunkerque

Entra luego á declarar Mr. de Taillandier juez de instruccion de Dunkerque y refiere las peripecias de las primeras declaraciones de Tremblié cuando se le arrestó en ese puerto al desembarcar del vapor *Paraguay*.

El acusado contestaba á todos que era inocente sin dar mas explicaciones.

Cuando se le habló de Farbós dijo que lo conocia, pero antes habia dado muchos nombres de franceses que había tratado en Buenos Aires, pero nunca el de Farbós.

Por último acosado por el declarante que confesase, optó por el silencio diciendo que se defenderia ante el jurado.

Al terminar Mr. Taillandier su declaracion el presidente anuncia al Jurado que estando ausente el Dr. Cisneros médico de policía en Buenos Aires y otros testigos por no haber recibido á tiempo la noticia del segundo proceso, va á hacer leer las respectivas deposiciones. El escribano de la corte hace la lectura anunciada.

### Un cuarto intermedio

En este momento el presidente suspende la audiencia.

El público contenido un largo tiempo, se entrega á ruidosas conversaciones.

Los magistrados pasan al salon vecino y M. Hattu se aproxima á su defendido hablándole con animacion.

Tremblié parece despertar de un sueño. Escucha á su abogado, contesta pocas palabras y vuelve á su actitud de esfinge.

De las tribunas parten exclamaciones ofensivas al reo y los gendarmes las reprimen en el acto.

Ha pasado media hora cuando vuelven los jueces y Bosquet reabre la audiencia concediendo la palabra al ministerio público.

### La acusacion

M. Teinturier, abogado general del departamento, da principio á su acusacion. Hace la historia de la vida de Tremblié, señalando sus defectos de carácter, sus vicios y la sed de dinero que lo dominó siempre y refiere los pormenores del crímen y los preparativos para cometerlo, que ha debido hacer Tremblié.

Reconstituye Teinturier punto por punto los planes del reo y sus trabajos cerca de Farbos para atraerlo á la celada y sus precauciones para que nadie se impusiera de la llegada de su víctima á Buenos Aires, pasa luego al crimen y su preparacion, la escena misma del asesinato y descuartizamiento, recorre las pruebas acumuladas contra Tremblié á pesar del cuidado que puso para despistar la justicia, no deja Teinturier un incidente pequeño que no sea referido á fondo y volverlo contra el acusado.

Cuatro horas dura el requisitoria que Tremblié escucha distraido; solo dos ó tres veces hace pequeños movimientos de cabeza para negar la exactitud de la acusacion, la peroracion requisitoria es abrumadora para el reo, calurosa y hábil.

En resumen dice: Este hombre es culpable de asesinato con circunstancias agravante de premeditacion. Rara vez se habrá presentado tanta claridad de delicuencias en un acusado. Absolver á Tremblié sería ofender la justicia y dejar libre un ser peligroso. Señores jurados, confirmad el veredicto del tribunal de Douai, haced que caiga la cabeza de un gran criminal para que la justicia quede satisfecha.

La impresion profunda por esta requisitoria en el publico es abrumadora para el reo. La actitud de cada espectador es casi amenazadora.

La sesion ha durado doce horas; tuvo una sola suspension.

Nunca se ha visto una audiencia tan larga en Saint Omer, y á pesar de eso el público no se siente fatigado.

Como cosa natural se han encendido las luces y la sesion ha seguido.

A las 10 y 45 termina la requisitoria y el presidente suspende la audiencia hasta mañana.

### Manifestacion contra Tremblié

Cuando Tremblié sale en el carruaje que lo lleva al galope á la prision, la multitud que ha esperado dia y noche en la puerta, prorrumpe en gritos de ¡á mort! ¡á mort! y quiere cerrar el paso al coche.

Los gendarmes á caballo apartan bruscamente al populacho y el vehículo desaparece en la obscuridad, mientras que los gritos de muerte contra Tremblié se repiten en distintas direcciones.

En suma mal dia para Tremblié.

# LOS ESTUDIANTES DE MATEMATICAS

Esta mañana celebraron una reunion en la Facultad de Matemáticas de nuestra Universidad muchos estudiantes del ramo que pertenecen al mismo tiempo á la Seccion de Matemáticas de la Asociacion de Estudiantes y cambiaron ideas sobre la mejor forma de animar esa Seccion y de tomar iniciativas que redunden en beneficio de la clase.

Se resolvió hacer propaganda para la modificacion de los programas de estudios y el nombramiento de algun miembro del Consejo Universitario que represente en su seno á la Facultad, además del decano.

Tambien se resolvió trabajar para que se deslindasen claramente las facultades y atribuciones de arquitectos y constructores, exijiéndose á estos ciertas condiciones para el ejercicio de su profesion.

Nos parecen muy bien estas iniciativas de los estudiantes de Matemáticas y los apoyamos resueltamente, recordando de paso que es una verdadera anomalía el hecho de que los ingenieros, que son doctores en ciencias matemáticas, no formen parte de la sala de doctores, ni como miembros de una de las Facultades universitarias, puedan concurrir á la eleccion del Rector y de miembros del Consejo.

# TRES PUROS ARABES

El doctor Assis Brazil, Ministro del Brasil en Barcelona, quien se embarcará el dia 9 del entrante Mayo en viaje de regreso al Rio de la Plata con licencia de su Gobierno, trae para el importante establecimiento de campo que posee en San Eugenio (Departamento de Artigas) en sociedad con el Ministro de Relaciones doctor Carvalho, tres hermosísimos padrillos árabes puros cuya llegada va á constituir un verdadero acontecimiento entre nuestros ganaderos y nuestros sportmen.

El doctor Brazil consiguió esos preciosos reproductores por intermedio del embajador que el Sultan de Marruecos mantiene en Paris—haciéndose para él una excepcion á la ley que prohibe terminantemente la exportacion de todo ejemplar perteneciente á aquella fuerte y hermosísima raza caballar.

# SPORT

Esta noche darán principio en el Sport Uruguayo los remates para las carreras del viernes en Maroñas.

Las ventas prometen estar animadísimas, pues el programa es interesante, especialmente el clásico Premio Rio de la Plata, que es un verdadero laberinto de Creta para la Cátedra.

Muchos creen que en las otras carreras hay tres fijas por lo menos, pero no debe olvidarse que á lo mejor estalla un Trueno, como ocurrió en la última reunion.

Entre los potrillos se disputarán el favoritismo del público, aparte de Artois en primera fila, Piloto, Vesubio, Pinzon, Victoria, Regalada, etc., que concurrirán con muchas probabilidades al encuentro.

En las otras carreras obtendrán mayores preciso, (probablemente, Sapho, My Darling, Gladiador y Alaska. Por lo menos son los que cuentan con más partidarios por ahora.

* * *

Se nos ha dicho, sin que nos haya sido posible encontrar la confirmacion de la noticia, que hace algunos dias se le reventó una fístula en un vaso al caballo Cartouche.

Si así fuera, Pio estaría de felicitaciones, porque bien curada la fístula, desaparecería la causa de las intermitentes manqueras del gran hijo de Kimbolton.

* * *

De Madrigal, hermano entero de Zahorí, que se encuentra en Melilla, se han recibido noticias favorables.

# EL DOCTOR MENDILAHARSU

*La Prensa*, confirmándola en todas sus partes, publica la siguiente carta:

Señor director de *La Prensa*, don Pedro E. Carve.—Mi estimado amigo:—A varias personas he tenido que desmentir la version de que escribo en *La Prensa*.

Deseo hacer constar una vez por todas, que no he escrito antes ni ahora, ni escribo actualmente en el estimable diario de que es usted director.

Anticipándole las gracias por la publicacion de estas lineas, le saluda atentamente su affmo. amigo.—*D. Mendilaharsu.*—Montevideo, Abril 28 de 1896.

# La peregrinacion à Lujan

En Buenos Aires siguen con actividad los trabajos de la comision organizadora encargada de recibir á los peregrinos uruguayos que llegaran á esa el sábado 2 de Mayo.

Monseñor Isasa envió un telegrama agradeciendo el ofrecimiento que hicieran los uruguayos de aquella capital, de mandar un estuche para la bandera que será colocada en el santuario de Lujan y anunciando que dicho estuche estaba pronto, costeado por los peregrinos de Montevideo.

Contestando á un pedido que le hiciera la comision organizadora, el administrador de rentas nacionales, en nota del 25 del corriente, ha concedido las franquicias del caso para la revisacion de los equipajes de los peregrinos.

La juventud católica de Buenos Aires ha resuelto ir el dia 2 de Mayo á la dársena con su banda de música, á recibir á los peregrinos. Dicha banda acompañará luego á éstos á Luján.

La comision ha resuelto repartir hoy el manifiesto siguiente:

**A los orientales**

Debiendo llegar á esta capital el sábado 2 de Mayo, la segunda peregrinacion uruguaya, compuesta de principales y distinguidas familias de la sociedad montevideana, que son conductoras de una hermosa bandera oriental para ofrecérsela á la vírgen de Lujan en nombre de los principios sacrosantos de la patria, es un deber patriótico y de cortesía recibirla dignamente.

Para el efecto, los que suscriben han organizado una manifestación que deberá concurrir en la mañana del referido dia á la dársena sur, para darles la bienvenida á los peregrinos.

Contando con el patriotismos de nuestros compatriotas, nos hacemos un honor en invitarlos para que concurran á dicha manifestación y los

# INDICADOR PROFESIONAL

**A. R. Carballido** MEDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 261.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para os pobres. 53-perm.

**Antonio Carvalho Lorena** ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

**Angel Guerra** CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 55-prm.

**Aicardi Pedro J. Dr.** Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias.—Tratamiento rápido y moderno de los cálculos vesicales por medio de la Litotricia.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 1229-perm ed m.

**Arrivillaga y C.ª** Saladeristas — Escritorio: Piedras núm. 176.—Teléfonos La Cooperativa —Montevideo. 294-perm.

**Agencia de colocaciones «El Progreso»** Calle Yacaré núm. 6—Se avisa que en esta agencia se encontrarán siempre cocineras, mucamas, niñeras y matrimonios de buena presencia y recomendables.—*Nota*: Esta agencia tendrá siempre un personal recien llegado de Europa. 1317-my.6

**Cárlos M. de Pena** ABOGADO —Calle Rincon núm. 86. perm.

**Doctor Luis Morquio** Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo. —Calle Dayman 132A. pm.

**Doctor Alberto Palomeque** Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Sarandí núm. 204. 602-pm.

**Dr. Armando Liveriero** MEDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades cutaneas y venereo-sifilíticas, y en la cura radical de las hernias (quebraduras).—Consultas todos los dias de 1 á 3 p. m.—Calle Juncal 241. 202-perm.

**Doctor Bernardo Etchepare** Médico-cirujano de la Facultad de París.—Tiene su consultorio en la calle Soriano núm. 257.—Horas de consulta: de 12 á 2 p. m., todos los dias excepto los juéves y dias festivos.—Teléfono: La Cooperativa 465. 1245-prm.

**Doctor Fuentes** Médico especialista en las enfermedades venéreas y sifilíticas y en las enfermedades de las señoras y de los niños.—Consultas de 10 á 2.—Calle Misiones 166. 4454-pm.

**Doctor B. Bosio** Médico-cirujano recibido en las Facultades de *Pavia, Chile* y *Montevideo* y *diplomado especialista* en las enfermedades del **oido, nariz y garganta** por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 A esquina de Arapey*.—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de *la hernia por los métodos L. Championnier y Bazzani*.—Horas de consulta, de 1 á 4. perm.

**Dr. Manuel Quintela** Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*.—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259.—Consultas todos los dias de 1 á 2 á excepcion de los juéves y domingos. prm.45

**Doctor E. Herrero y García** **Médico-cirujano**—Tratamiento bioti-químico, especial en las enfermedades de la via digestiva, hígado y riñones. Cura rápida de la ictericia, difteria, crup y afecciones anémicas y nerviosas. Consultas todos los dias no festivos de 1 á 3, en la calle Andes 3980-per

**Doctor Antonio Lebano** Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápole. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venereo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandí y Buenos Aires. —Montevideo. 4325 prm.

**Doctor Bosch** Profesor de Clínica Obstétrica de la Facultad de Medicina y médico del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas de 1 á 3 p. m., especiales para señoras los mártes y viérnes. 25-en.3del97

**Doctor Alfredo Navarro** Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro número 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. 311-núm

**Dr. G. Arrizabalaga** Ex-interno de los hospitales de París.—Se dedica especialmente á enfermedades de señoras.—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 189.—Consultas de 1 á 3. 185-prdm

**Dr. Luis Mondino** Ha abierto nuevamente su consultorio en la calle Orillas del Plata número 130.—Consultas de 1 á 3. 558-my.24

**Doctor de Leon** *Enfermedades nerviosas y electro-hidroterapia*—Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 355, entre Cuareim y Yi. No hace visitas á domicilio sino en consulta con otros médicos.—**Consultas de 1 á 3 p. m** prm.

**Dr. J. Romeu** Plaza Cagancha 41 - Consulta general de medicina, cirujía y enfermedades de las señoras: de 1 á 3 p. m.—Clínica especial de enfermedades de las vias urinarias.—**Extraccion y tratamiento perfeccionado de los cálculos ó piedras de la vejiga.** 3851-nv.5/96

**D. Mendilaharsu** ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 118. 42 per m

**Eduardo Acevedo** ABOGADO calle Treinta y Tres núm. 134.

**Empresa Inglesa de Publicidad** De Arturo J. Fentreath —CALLE ZABALA NÚMERO 91.— MONTEVIDEO — Unico contratista de avisos en Ferrocarriles de la República, tramvias y diarios.

**Fernando Uriarte** Procurador—Escritorio calle Cámaras 152 entre Sarandí y Buenos Aires.—Horas fijas de 12 á 3 p. m. prm-75

**Federico Escalada** Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Ituzaingó núm. 200. —Domicilio calle Cámaras núm. 180 A. 1019-prm.

**Justo Cubilò** Abogado — Encargado de su estudio durante la ausencia motivada por su viaje á los Estados-Unidos, el doctor don Claudio Williman, Cerro 146. 733-jn.9

**Juan Cárlos Blanco** Abogado —25 de Mayo núm. 295 14-perm

**José Cabal** Rematador y Corredor—Misiones 54, á las 2 p. m. Agraciada 616.—Se ocupa de remates, corretajes, administracion de fincas, arreglos testamentarios, hipotecas, compra-venta de propiedades, campos, terrenos, deudas, acciones, etc.—Dispone de capital para adelantos. mz.30

**José Pedro Ramirez** ABOGADO —Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 6.

**Juan Romualdo Lopez** CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

**Josefa Soler** Profesora de corte y modista—Lecciones en casa y á domicilio, confeccion de vestidos de todas clases.—Piedras, 226 (altos). 1218-my.18

**Pablo De María** Abogado—Tiene su estudio, atendido exclusivamente por él, en la calle 25 de Mayo núm. 201. 1297-prm.

**J. O'Donoghue** Cirujano dentista — Calle 25 de Mayo 256. 820-p

**Juan A. Smith** Corredor de cereales — **Agente de tierras**—Recibe consignaciones y se encarga de exportar toda clase de cereales y animales en pié. Continua existencia de *Lincoln, Merinos* y *mulas*, campos y un magnífico molino en venta.—Compra de campos, calle Cerrito 142 y Yaguaron 182 A. 820-ab.26

**Luis Melian Lafinur** ABOGADO —Calle Buenos Aires número 116 332-perm 2edi.

**Martin C. Martinez** ABOGADO —Calle Ciudadela núm. 90.

**S. A. Michelini** CONTADOR PUBLICO - Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio, 18 de Julio número 405.

**Veira Francisco** Escribano público.—calle Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito.

**Vicente Urta y Rocca** Procurador—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor Brito E. del Pino).—Montevideo. 110-perm.

# AVISOS GENERALES

## LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles. Todo garantido.

**258—Calle 18 de Julio—258** perm.dpm.

## LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:
Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa oros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

**51—CALLE ZABALA—51**

Teléfono 1003 de la Compañía Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional

## "MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

**Capital y reservas lib. est. 2.500,000**

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay:

*H. Cohe*
173 Perez Casi

70-m.pe.m'pg

## CAMPOS EN VENTA

Se venden varias fracciones, grandes y regulares de buenos campos, en los departamentos de *Soriano, Salto, Tacuarembó, Paysandú, Rio Negro* y *San José*.

Por informaciones dirijirse al corredor **Francisco T. Piñeyro**, Escritorio, Cerrito 138.

Se tratará unicamente con los verdaderos interesados.

N. B.—En el mismo escritorio se hacen operaciones de hipotecas sobre campos, etc., en condiciones muy convenientes. 994-ab.30

## Banco Hipotecario del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

(CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA)

**Segunda y última convocatoria ordinaria**

No habiendo alcanzado á constituir mayoría absoluta en el número de Acciones inscriptas hasta el 21 del corriente para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que debia celebrarse mañana, se cita por segunda y última vez á los señores Accionistas.

Constituirán la órden del dia de dicha Asamblea Ordinaria los siguientes asuntos:

1.º Tomar en consideracion la Memoria y Balance correspondientes al 4.º ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1896.

2.º Deliberar sobre la aprobacion de las cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal.

3.º Proceder á la eleccion de los tres miembros titulares y tres suplentes que han de componer la 5.ª Comision Fiscal que deberá examinar las cuentas correspondientes al ejercicio social á correr desde el 1.º de Abril del presente año hasta el 31 de Marzo de 1897.

Este acto tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 149, el *ocho* de Mayo próximo á las *dos* de la tarde, cualquiera que sea el número de Accionistas concurrentes.

**Segunda y última convocatoria extraordinaria**

Se convoca á la vez á los Señores Accionistas para constituirse en Asamblea Extraordinaria, en el mismo local del Banco y acto continuo á la clausura de la Ordinaria precedente, para la eleccion de los cuatro vocales y sus respectivos suplentes que, con el presidente de nombramiento oficial, deberán integrar el segundo Directorio del Banco;—todo de conformidad á lo dispuesto en el artículo 7.º y en la segunda parte del citado artículo 22 de los Estatutos.

El registro de acciones que previene el artículo 23 de los mismos Estatutos, quedará abierto para ambas convocatorias en la Secretaría del Banco, desde esta fecha, y se cerrará el cinco de Mayo próximo á las cuatro de la tarde.

La Balota que acredite la inscripcion en dicho registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar, tanto en la Asamblea Ordinaria como en la Extraordinaria á que quedan convocados los señores Accionistas con prevencion de que, segun el artículo 25 de los Estatutos, la eleccion de miembros del Directorio debe hacerse por listas de candidatos firmadas por los votantes y acompañadas de la Balota de inscripcion de Acciones, siendo absolutamente nulo el voto en otra forma.

Montevideo, Abril 23 de 1896.

*Conrado F. Rücker*, Secretario.

1267-my.8

## BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON, 50

CAPITAL INTEGRADO: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

**ABONA**

| | |
|---|---|
| En cuenta corriente á la vista | Nada |
| Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses | 3 % anual |
| Idem idem idem id de 6 meses | 4 " " |
| Otros plazos; convencional. | |

**COBRA**

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

**GIROS**

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios. Montevideo 1.º de Abril de 1896. perm.

## CUREN SUS OVEJAS

EXTRACTO DE TABACO — SOUTH DOWN SHEEP-WASH — PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

UNICOS AGENTES — AUG. C. LINCK & Ca. — CALLE SAN MARTIN 239 BUENOS AIRES — CALLE PIEDRAS ... MONTEVIDEO

## BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Capital autorizado | £ 2.000.000 | ó sean | $ | 9.400.000 |
| Idem suscrito | " 1.500.000 | " | " | 7.050.000 |
| Idem realizado | " 900.000 | " | " | 4.230.000 |
| Fondos de Reserva | " 950 000 | " | " | 4 465 000 |

**Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 207**

Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Autralia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

Y se espide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

**TASA DE INTERESES**

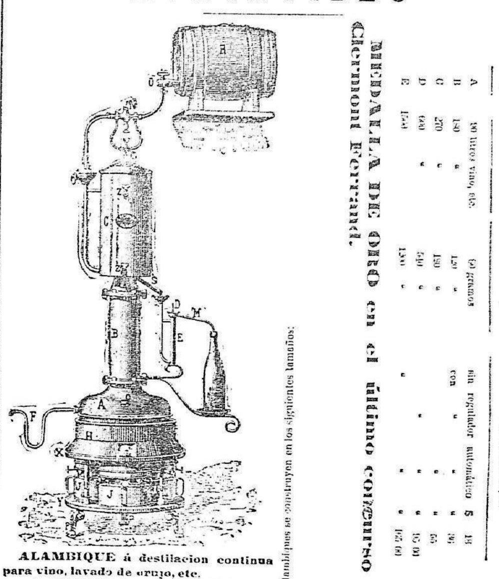
Desde el 1.º de Marzo y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 1 por ciento anual.
Depósito á plazo fijo: 3 meses, 2 por ciento anual. 6 meses, 3 por ciento anual.

Descuentos, convencional.
Montevo, Marzo 1.º de 1896.

**C. J. Nuttall**, gerente interino.

## ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO



ALAMBIQUE á destilacion continua para vino, lavado de orujo, etc.
A KEROSENE O CARBON DE LEÑA
TRABAJO AUTOMATICO

## CÓNDORES CHILENOS

No vendan dichos cóndores sin antes consultar con el

**CAMBIO DEL BANCO RUSO**

Pagamos por condores viejos ó nuevos, perdiendo solamente de quince á treinta centésimos por cada uno

**66 — CALLE ZABALA NUMERO 66**

FRENTE A LA BOLSA

1103-my.9

## HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPOSITO

**ALMACEN DE LONDRES** (SUCURSAL)

## PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes y enredentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del oxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

**163—CALLE CAMARAS—163** (ESQUINA BUENOS AIRES)

## LLEGÓ!!!!!

**APOLLINNARIS**

La reina de las Aguas de Mesa

En depósito y despachado

EUGENIO DANRÉE

104 A, 104 B, CALLE 25 DE AGOSTO 106 Y 108 9640-prm.d.p.md.-3.ªpág.

## LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO, esquina CAMARAS

ÚLTIMAS OBRAS RECIBIDAS

Langlois—Précis d'hygiéne publique et privée, $ 2.00.
Auvard—Traité pratique de Ginécologie, 1 t. 5.00
Chaput—Thérapeutique chirurgicale: Intestin Rectum Peritoine, 1 t. 1.00.
Gautier—Chimie Biologique, 1 t. 5.00.
Garner—Précis d'hygiene publique et privée, 1 t. 3.00.
Farabeuf—Manuel Opératoire, última ed., 4.50.
Haurion—La science sociale traditionnelle, 1 t. 2.50.
Leroy Beaulieu—Traité théorique et pratique d'Economie politique, 4 t. 12.00.
Leon Say—Contre le socialisme, 1 t. 1.50.
*Bibliothèque du conducteur des travaux Publics*
Tomos publicados—Bois et Métaux, par Aucamus, 1 t. 2.00; Machines Hydrauliques, par Chaudy, 1 t. 2.50; Physique et Chimie, par Bareau, 1 t. 2.20; Mathématiques, 1 t. 2.50.
Bodmer—Les Moteurs Hydrauliques, 1 t. 3.00.
Farman—Les merveilles aériennes, 1 t. 1.30.
E. de Ochoa—Repertorio completo de todos los juegos, ilustrado con mas de 1000 figuras, 2 t. 5.00.

## Junta E. Administrativa DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

LLAMADO A LICITACION

La Junta E. Administrativa del departamento de Paysandú, autorizada por ley de la nacion de fecha 4 de Febrero del corriente año, llama á licitacion pública por el término de cuatro meses de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y formularios respectivos formulados por el Departamento Nacional de Ingenieros que se encuentran en la oficina central á disposicion de los interesados, para la ejecucion de las obras de canalizacion á practicarse en el Paso de Almiron del rio Uruguay.

Las propuestas deberán ser presentadas en la forma que se indica en el pliego de condiciones y formularios ya expresados, los que se entregarán impresos á los que lo soliciten, en el sellado correspondiente y serán abiertas en el salon de sesiones de la Junta el dia 20 de Agosto próximo á las tres de la tarde, en presencia de los proponentes que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no las juzgan ventajosas para los intereses públicos.

Paysandú, Abril 10 de 1896.

*Pedro Etchebehere*, Presidente.
*B. C. Pradines*, Secretario.

1212-my.17

## Agencia Inglesa de Seguros DE N. GODDARD Y Ca.

COMPANIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE» BRITISH FOREIGN

# ASOCIACION DE LOS DEPENDIENTES

(Calle 18 de Julio núm. 54)

## LLAMADO A PROPUESTAS

La comision directiva de esta Asociacion llama á propuestas, por el término de tres dias, para la adquisicion de dos mesas de billar (una de carambola y otra de casin) y el mobiliario necesario para la instalacion del café, con arreglo al pliego de condiciones que se halla en Secretaría á disposicion de los interesados de 8 á 10 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado y serán abiertas en presencia de los interesados el viernes 1.º de Mayo próximo de 9 á 10 p. m.

La junta directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe más conveniente ó rechazarlas todas.

*La comision directiva.*

1314-my.1.º-2 ed

# BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

## Capital realizado $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

**Por depósitos á plazo fijo**

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

**Por descuentos**—CONVENCIONAL
**Por cuentas corrientes**

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual,

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

# BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 75.º semestre.

Montevideo, Abril 15 de 1896.

1178-ab.31

## Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia en propiedad de las aulas de primero y de segundo año de Anatomía de la Facultad de Medicina, con arreglo á las bases que se hallan á disposicion de los señores aspirantes en esta Secretaría.

Las solicitudes de los interesados se recibirán hasta el dia 30 de Septiembre próximo venidero.

Los actos de las oposiciones se verificarán en la Facultad de Medicina en la segunda quincena del mes de Octubre del corriente año.

Montevideo, Abril 27 de 1896.

*La Secretaría General.*

1313-my.12

# FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clinica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

**L. Lebet**—DIPLOMA DE HONOR—*1.ª distincion.*—Reparacion en relojes sencillos y de los *mas complicados. Arreglo* de cronómetros de marina. *Alhajería* y la pequeña mecánica. Calle General Liniers 240 (entre Reconquista y la Plaza Independencia.) prm.

# LYCEE CARNOT

CALLE MERCEDES NÚMERO 41 — MONTEVIDEO

*Director: Louis Pardes*

Enseñanza primaria superior, enseñanza comercial y enseñanza universitaria. Idiomas: francés, español, inglés é italiano. Los cursos se hacen simultáneamente en francés y en español. Se reciben pupilos y medios pupilos. 366-prm

**Al comercio** Los abajo suscritos participan al comercio que la casa de negocio que tenían en la calle Goes números 81 y 83, en el ramo de almacen de comestibles y depósito de cereales que giraba bajo la razon social de Pizzo y C.ª, ha quedado disuelta de comun acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo de la misma con el activo don Atilio Pizzo, en virtud de no existir pasivo, desde el 15 de Abril corriente.—Montevideo, Abril 24 de 1896 — *Atilio Pizzo—Manuel Monteghirfo.* 1296-my.1

**Al comercio** Participámosle haber vendido las mercaderías, útiles y maderas existentes en el almacen situado en la calle Mal Abrigo núm. 35, esquina á la de Campé, de esta ciudad, á favor de don Ramon Castro Loureiro. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias, contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea dicho plazo el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Abril 23 de 1896.—*Perez y Moreno.*

1262-ab.29

**Al comercio** Se avisa al comercio y al público que se ha abierto un nuevo Expreso, Comisionistas «El Progreso», únicamente entre Montevideo y Buenos Aires, ocupándose de mudanzas, mandados, entrega y recibo de cualquier bulto y demás servicios.—Todos los dias saldrá uno de los Empresarios de Montevideo á Buenos Aires y vice-versa, cuidando el embarque y el desembarque de muebles y equipajes abordo.—La casa trabaja con un personal propio de familia.—Precios módicos y trabajo esmerado.—On parle français—Man spricht deutsch—English spoken—6 Yacaré 6, Montevideo, y Corrientes 322, Buenos Aires.—Union telefónica 814.

1293-my.1

**Casa-quinta** Con 1425 metros de terreno en el Camino 8 de Octubre.—Se vende ó se permuta por una casa se la ciudad.—Para tratar, Constituyente 96.— No se admite corredor. 1232-my.7

**Coleccion Legislativa** de la **República Oriental del Uruguay**, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerias y en casa del editor, Cámaras.

**Campo** Se venden ó se arriendan 1114 hectáreas de campo sobre el arroyo Batoví, departamento de Rivera, á cinco leguas del pueblo. Dirijirse, Zabala 104. 1176-my.15

**Bordados** En la calle 25 de Mayo número 60 se dan lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

**Empleo** De responsabilidad y confianza.—Solicita una persona que ha estado en el comercio, dará garantías y referencias, haríase cargo de una casa de negocio, ó atendería intereses de particulares.

Para datos calle 18 de Julio núm. 162.

1204-ab.31-2 ed.

**En el hogar doméstico**

Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

**Enseñanza comercial** En este mes empezarán varios cursos de contabilidad, teneduría de libros, francés é inglés, de dia para estudiantes, de noche para dependientes.—*L. Delpech.*—Washington 69 A. 1083-my.8

**Granja Cerrillos Colorados** Las familias que fueron á veranear y consumieron este rico vino están avisadas que el único depósito para su venta se encuentra en la calle San José 210 y Plaza Cagancha 56.—A. Bidaut y C.ª, únicos agentes.—Teléfono Montevideo número 2225. prm.

**Interesa á los agricultores** Compramos por cantidades grandes y pequeñas semillas oleaginosas, tales como *maní, lino, tártago, nabo* y otras y se dan instrucciones para su cultivo. Dirigirse calle Orillas del Plata núm. 16, Montevideo; á E. Murias y Ca.

961-jn.28

**Ley de presupuestos vigente** Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893.

**Litófago** El más seguro desincrustante para calderas de vapor, sea cual fuere la naturaleza de las aguas con que se alimenten. Cincuenta certificados de la capital y campaña que acreditan su bondad, constituyen la mejor garantía para las personas que deseen utilizarlo.—Para informes, dirijirse á Mario Rodriguez (hijo), calle Colonia núm. 242. 531-prm.

**Motor** de 4 caballos de fuerza, guillotina y ralladoras se venden. Ocurrir, 25 de Mayo núm. 363. 1185-my.15

**La manufactura de Saint Gobain,** Chauny y Cirey de Paris Participa á los señores comerciantes, arquitectos y fabricantes de muebles que, con el único objeto de evitar los abusos que se cometen en esta plaza al proponer en venta cristales y lunas de espejos de otras procedencias como provenientes de sus usinas, ha registrado en la oficina correspondiente su marca de fábrica *Saint Gobain* con la cual distingue sus productos.

Por mayores datos dirigirse á su único agente y representante en las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay: Alejo Amespil 688, Calle Piedad Buenos Aires. Montevideo Marzo 28 de 1896.

963-ab.28

**Perro galgo** Se ha perdido uno grande en el camino de Los Pocitos, es de pelo gris y entiende al nombre de *Iván.* Se gratificará á la persona que lo entregue en el Hotel Oriental.—Hablar con el portero.

1294-my.1.º

**Para fotógrafos** Surtido completamente nuevo de artículos para fotografía, á precios módicos.—Condiciones especiales para ventas al por mayor.—Calle 25 de Mayo 343.—Montevideo. 119-perm.

**Peinados de lujo** Ultima novedad, formas Bandeaux ondulados, se confeccionan únicamente en la peluquería de Cárlos Bellocq.—Hay siempre en exposicion un surtido permanente de varios gustos y formas.—Tambien se confeccionan pelucas y medias pelucas para hombres y señoras, con arreglo á los últimos adelantos del arte.—Unico depósito de la tintura vegetal La Parisiense.—180, Avenida General Rondeau 180. perm.

**Se alquilan** los bajos de la casa calle Piedras núms. 211 y 213, cerca de la Bolsa. Para tratar, en la misma, á precio módico. 1193

**Se alquila** la conocida y bien situada casa calle Misiones 228, contigua al Correo.—Darán razon en la barraca de G. Bonomi é hijos, Rondeau 401. 1088-my.8

**Se alquila** Un amplio almacen en la calle Treinta y Tres números 192 á 196. Ocurrir á esta imprenta.

pub...

**Se alquila** Un espacioso almacen con bastante luz y aire, apropiado para una gran casa de comercio, Banco, oficina pública, etc.—Sarandí 155 A y B.—Para tratar en los altos. 1137-my.11

**Se alquila** una casa calle Sarandí número 90. En la misma darán razon. 1255-my.22

**Viñas americanas** Próximo á emprender viaje para Europa nuestro socio don Antonio Ricart, ofrecemos á los señores viticultores, las mejores variedades de vides americanas resistentes á la filoxera, ya sean *sarmientos, barbados é ingertos,* los que serán elegidos personalmente por el señor Ricart. Podemos garantir con el testimonio de personas respetabilísimas como el doctor don Cárlos Berro, don Miguel Fovero, señores Frugoni Hnos., don Antonio Piria, don José A. Mendez, don Jesus Mendez Alcain, don Aurelio Cuenca (Salto), señores Fernandez Hnos. (Salto), don Benjamin D Manton (Colonia), don Marcelino Poig (San Ramon) y otra infinidad de viticultores, que de las vides introducidas por nuestro intermedio, procedentes del *Centro Vitícola Ampurdanés,* no han perdido un *5 por ciento.* Referente á precios, garantimos un *25 por ciento* mas barato que cualquier otro establecimiento de su género y *cincuenta por ciento* menos que lo que se cobra por las del país. Se remiten precios y catálogos á quien los solicite. — Para mas informes, dirijirse á sus únicos agentes:

RICART, ROSASCO Y C.ª—RINCON 264

1263-dpm.

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Isidro Aguerre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* actuario.

1074-my.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Romero García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

982-ab.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 991-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Brandes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 1031-my.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público y al comercio que por auto dictado con fecha de ayer, doña Eugenia von Hackewitz, viuda de don Cárlos Brandes, ha sido autorizada para la continuacion de los negocios comerciales de la firma C. Brandes y Ca., representada por su hijo don Cárlos Brandes.—Montevideo, Abril 14 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 1172-my.14

## Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los señores Helguera y Ca., se han presentado solicitando su rehabilitacion y á los efectos del artículo 1751 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 27 de 1896.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago F. Folle para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 4 del entrante mes de Mayo á las 3 p. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. —Montevideo, Abril 27 de 1896.—*Benjamin Pereyra,* actuario.

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 21 del corriente han sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza señores Emilio Molinari y Ca., y en su consecuencia, se está procediendo con arreglo á la ley de la materia. Queda enteramente prohibido hacer pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, previniéndose á los que tengan pertenencias de aquellos, lo denuncien al Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 23 de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario. 1273-my.6

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 17 del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Santiago F. Folle, y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley de la materia.—Queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren.—Se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, lo denuncien bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 20 de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario. 1252-my.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de 2.º, por licencia del titular doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pablo E. di Lorenzo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ya sea por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Talice Hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario.

1072-my.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, á cargo interinamente del de segundo por licencia concedida al doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Basañez por el término de noventa dias para que por sí ó por apoderado en forma comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue don Andrés Carassale por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario.

1071-my.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Giovannone, que dentro del término de quince dias deben presentarse ante el síndico domiciliado en la núm. con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 25 de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario. 1306-my.14

## Juzgado L. Departamental

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz,* se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 18 de 1895. —*Bernardino Chans,* escribano. 1215-jn.18.

# AVISOS OFICIALES

## Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Receptoria del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En estas disposiciones están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 30 de 1896.

1016-ab.30 *La Direccion.*

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 20 de 1896.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la cátedra de Agricultura y Zootecnia del Internato Normal de Varones, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes hasta el 30 del corriente á las 4 p. m.

ab.30 *El secretario general.*

Montevideo Abril 18 de 1896.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

1000 bancas para dos alumnos.
100 bancas finales id id.
30 pupitres con tarimas.
30 armarios-bibliotecas.
50 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el 15 de Mayo próximo á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas, si no las juzga convenientes.

my.15 *El secretario general.*

## Direccion General de Aduanas

AVISO

Se previene al comercio que á contar desde el 1.º de Mayo próximo inclusive empezará á regir en las Aduanas de la República la tarifa de avalúos de importacion y exportacion, debiendo por consecuencia tomarse como base para las declaraciones en los permisos.

Montevideo, Abril 17 de 1896.

1211-my.1 *La Direccion.*

## Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor don Ramon Lopez, domiciliado calle Treinta y Tres núm. 113, de esta capital, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Productos en general de la elaboracion del tabaco y papel de fumar y cuya marca consiste en Una flor de pensamiento y la denominacion "La Flor de Cuba—Ramon Lopez".

Montevideo, 22 de Abril de 1896.

1318-my.1.º *Juan Chacon,* E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor don Pedro Velazco Gallego, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 92, representando á los señores A. Cubba y Ca., de Buenos Aires, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para colocar en el Hormiguicida Uruguayo y cuya marca consiste en la representacion completa del Hormiguicida Uruguayo.

Montevideo, Abril 27 de 1896.

1315-my.1 *Juan Chacon,* E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor don José C. Sanchez, comerciante de esta capital, domiciliado calle Orillas del Plata núms. 24 y 26, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Específico para curar la sarna en las ovejas, de Extracto puro de tabaco de Virginia y cuya marca consiste en le denominacion "La Nicotiana" y una planta de tabaco.

Montevideo, 21 de Abril de 1896.

1278-ab.28 *Juan Chacon,* E. del D.

# REGISTRO CIVIL

## Edictos matrimoniales

### Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

### Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

### Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, previa la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

393-prm. *La Direccion.*

### Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Abril del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Nicolás Luis Inciarte,** de nacionalidad español, nacido en Guipúzcoa, de 31 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 125; hijo de don José Nicolás Inciarte, español, fallecido el 29 de Julio de 1861 en Guipúzcoa, y de doña María Manuela Caminos, española, de 55 años, casada en segundas nupcias, labores, domiciliada en la calle Convencion núm. 327; y doña **Manuela María Imenarrieta,** de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 155; hija de don Manuel Imenarrieta, español, fallecido en esta ciudad el 2 de Enero de 1895, y de doña Josefa Mujica, española, de 42 años, viuda, labores, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.

1286-my.3

### Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 de Abril 1896, á las 3 1[2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Miguel Antonio Raña,** de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad español, nacido en Biduido, provincia de la Coruña, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colon núm. 61; hijo de don Manuel Raña, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Dolores Nogueira, de nacionalidad española, de 49 años, casada, residente en España; con doña **Polonia Eguia,** de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad española, nacida en Saldivar, provincia de Viscaya, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 61; hija de don Antonio Eguia y de doña Juana Uria, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil

1235-ab.29

En Montevideo y el dia lúnes del mes de Abril del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han contraido matrimonio *in extremis* don **Benigno Maidau,** de estado soltero, de 38 años, de nacionalidad argentino, nacido en Corrientes, provincia del mismo nombre, de profesion guardia civil, domiciliado en la calle Gil s|n.; hijo de don Juan Maidan y de doña Juana Molinas, finados; con doña **Casiana Gonzalez,** de estado soltera, de 40 años, de nacionalidad paraguaya, nacida en Alfonso, departamento de Caraguatai, de profesion planchadora, domiciliada en la calle Guaraní núm. 33; hija de don Amancio Gonzalez y de doña Andrea Gonzalez, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil.

1323-my.7

En Montevideo y el dia miércoles 22 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Emilio Worms,** de estado soltero, de 38 años, de nacionalidad francés, nacido en Helleiner, Lorena, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 462, hijo de don José Alejandro Worms, y de doña Sara Lévy, finados; con doña **Emma Pietracaprina,** de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 153; hija de don Agustin Pietracaprina, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casado, de profesion empleado público; y de doña Desideria Dieux, de nacionalidad oriental, de 40 años, de estado casada domiciliados en la misma casa

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esto Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil

1256-my.1

### Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Pintos,** de nacionalidad portugués, nacido en Benda Nova, provincia do Douro, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 126, de profesion pintor, hijo de don Antonio Pintos, de nacionalidad portugués, fallecido en Rio Janeiro (Brasil), y de doña Ana da Silva, de estado viuda, de nacionalidad portuguesa, de 64 años de edad, domiciliada en Portugal, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Castro,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 84, de profesion labores de su sexo, hija de don Estéban Castro, de estado casado, de nacionalidad español, de 56 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion empleado y de doña Teresa Faccino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* oficial del Estado Civil.

1280-my.3

### Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Manuel Castiglia,** de 29 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en el Mercado Central número 164, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Castiglia, italiano, finado, y de doña Ursula Giorello, de 56 años, viuda, italiana, domiciliada en la calle Estrecho núm. 12; y doña **Elisa Raquel María Crosignani,** de 22 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal número 166, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Crosignani, de 54 años, viudo, italiano, comercio, domiciliado con la contrayente, y de doña Teresa Cavani, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil.

1284-my.3

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Hoffmann,** de 31 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Rincon número 213, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Guillermo Hoffmann, aleman, finado, y de doña Cármen Peñalva, de 62 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Margarita Petit,** de 28 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle General Liniers núm. 180, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Desiderio Petit, francés, y de doña Margarita Gil, oriental, ambos finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil.

1308-my.6

En Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Generoso Cerelli,** de 23 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 72, nacido en Berbicaro, provincia de Cosenza, hijo legítimo de don José Cerelli, de 65 años, carpintero, y de doña Josefa Marino, de 55 años, italianos y domiciliados con el contrayente; y doña **María Mirabella,** de 18 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Valles núm. 9, nacida en Momana, provincia de Cosenza, el 23 de Agosto de 1877, hija legítima de don José Mirabella, de 46 años, italiano, zapatero (ausente), y de doña Annunciata Leone, de 44 años, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil.

1307-my.6

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Miguel Rosasco,** de 32 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle Soriano núm. 45, nacido en Sestri Levante, provincia de Génova; hijo legítimo de don Pedro Rosasco y de doña Clorinda D'Alloroso, ambos italianos y finados; y doña **Carolina Walls,** de 20 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 192, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Rafael Walls, español, finado y de doña Carolina Rosasco, de 42 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil.

1282-my.3

### Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Abril de 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Claudio Rodriguez,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 204, de profesion empleado, hijo natural de don Simon Rodriguez, oriental, de 67 años de edad, viudo, militar, domiciliado calle Magallanes número 143, y de madre desconocida; y doña **María Antonia Poú,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 204, de profesion labores de su sexo, hija natural de doña Sandalia Poú, oriental, de 49 años de edad, soltera, labores de su sexo, domiciliada calle Isla de Flores número 204, y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á las que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*J. Sambucetti,* oficial del E. Civil.

1290-my.3

En Montevideo y á 23 de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Masuco,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de Guadalupe, departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 27, de profesion empleado; hijo legítimo de don Luis Masuco, italiano, de 58 años de edad, comercio, y de doña María Nogués, oriental, de 46 años de edad, labores de su sexo, ambos casados y domiciliados en la calle Tacuarembó núm. 27; y doña **Elvira Panizzi,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 291, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Nicolás Panizzi, de 48 años de edad, marmolista, y de doña Margarita Chá, de 44 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados y domiciliados en la calle Soriano núm. 291.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil. 1287-my.3

En Montevideo, á 23 de Abril del año 1896, a la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Giambonini,** de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en Candria, Carton de Tessino, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim número 299 A, de profesion pintor; hijo legítimo de don Antonio Giambonini y de doña Laura Morelli, fallecidos; y doña **Angela Bernasconi,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 299 A, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Angel Bernasconi, fallecido, y de doña María Somazzi, suiza, de 60 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim número 299 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil

1270-my.2

En Montevideo, a 18 de Abril del año 1896 y á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Paulino Rojas,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Madrid, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 142, de profesion marino, hijo legítimo de don Pedro Rojas, finado y de doña Josefa Gutierrez, española, de 58 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en Madrid; y doña **Cármen San Roman,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 214, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Angel San Roman, finado y de doña Teresa San Roman, de 42 años de edad, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la calle Canelones núm. 214.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil

1240-ab.29

En Montevideo, á 22 de Abril del año 1896, á las 10 1[2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cárlos Moratorio,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 367, de profesion empleado; hijo legítimo de don Juan Cárlos Moratorio, fallecido, y de doña Crecencia Silveira, oriental, de 58 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 367; y doña **María de las Nieves Ereñu,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad del Salto, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí número 367, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Laureano Ereñú, fallecido, y de doña Magdalena Bellen, francesa, de 43 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 367.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil.

1285-my.3

En Montevideo, á 27 de Abril del año 1896 y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Antonio Barbosa Caravia,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 226, de profesion estudiante, hijo legítimo de don Juan Joaquin Barbosa, de 65 años de edad, oriental, viudo, escribano, domiciliado calle Ibicuí núm. 226 y de doña María Josefa Caravia, finada; y doña **Isabel Jones Brown,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Paysandú, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 372 A, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Enrique Agustin Jones, finado y de doña Natividad Brown, argentina, de 51 años de edad, viuda, labores de su sexo y domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil

1309-my.6

### Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Moureu,** de 46 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Bajos Pirineos, domiciliado en la Avenida General Rondeau número 138, hijo legítimo de don Pedro Moureu (finado), y de doña Margarita Capdevielle (finada), y doña **Rosalía Labat,** de 35 años de edad, de estado viuda de don Juan Próspero Arricar, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Municipio número 125, hija legítima de don Pedro Ireneo Labat, de 62 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion propietario, domiciliado en Francia y de doña Graciana Priat, de 55 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil.

1288-my.3

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Genaro Giordano,** de 40 años de edad, de estado viudo de Anceta Ferretti, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Olimar número 43; hijo legítimo de don Francisco Giordano, de 69 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion sastre, domiciliado en la calle Médanos núm. 144, y de doña Cayetana Pozitana, finada; y doña **Francisca Ferretti,** de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Olimar núm. 43; hija legítima de don Luis Ferretti, finado, y de doña Magdalena Degula, de 76 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil.

1242-ab.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 4 1[2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez,** de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion sastre, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Orense, domiciliado en la calle Mercedes núm. 228 A; hijo legítimo de don Tomás Rodriguez, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en España, y de doña Josefa Fernandez, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada; domiciliada en España; y doña **Josefa García,** de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Mercedes núm. 228; hija legítima de don Bernardo García, de 51 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion albañil, domiciliado en España, y de doña Antonia Vila, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil.

1245-ab.30

### Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Oreste Raffo,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Minas núm. 123, hijo legítimo de don Oreste Raffo, de nacionalidad italiano, finado y de doña Carolina Bertochi, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Teresa Giribaldo,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Defensa núm. 118, hija legítima de don Pedro Giribaldo, de nacionalidad italiano, finado y de doña Teresa Varaldo, de 62 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil.

1247-ab.30

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1896, á la 1 1[2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Vignoli,** de 37 años de edad, de estado soltero, de profesion hojalatero, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Entre-Rios, domiciliado en la calle Constituyente núm. 72, hijo legítimo de don José Vignoli, y de doña Angela Bellagamba, italianos, finados; y doña **Angela Verdi,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 56, hija legítima de don Cárlos Verdi, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion albañil y de doña María Castellen, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil.

1329-my.7

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Gares,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas núm. 329; hijo natural de padres desconocidos; y doña **Isabel Perez,** de 19 años de edad, de estado soltera de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Particular núm. 20; hija legítima de don José Lisandro Perez, finado, y de doña Paula Fernandez, de 39 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile* oficial del Estado Civil.

1249-ab.30

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Prudencio Söñora,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Villa Guadalupe, domiciliado en la calle Vazquez núm. 42, hijo legítimo de don José María Söñora, de 76 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la calle Médanos núm. 243, y de doña Bernarda Perez, de nacionalidad oriental; finada; y doña **Cármen Macias,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle Vazquez núm. 42, hija legítima de don Tiburcio Macias, de nacionalidad oriental, finado y de doña Josefa Lizarazo, de 46 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del E. Civil.

1248-ab.30

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Servetti Larraya,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion doctor en medicina, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 542 A, hijo legítimo de don Juan Josefat Servetti, de 64 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña Inés Larraya, de 53 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados con el proyectante; y doña **Felisa Sandobal,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera núm. 25, hija legítima de don Leandro Sandobal, de 52 años de edad, de estado ciudadano legal, de profesion militar, y de doña Felisa Fernandez, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil.

1271-my.2

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Centrone,** de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion peluquero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, domiciliado en la calle Maldonado núm. 88; hijo legítimo de don Cárlos Centrone, de 52 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion carpintero, domiciliado en la misma casa, y de doña Mariana Calabreso, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Isabel Santore,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cosenza, domiciliada en la calle Constituyente núm. 88; hija legítima de don Vicente Santore, de 42 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña María Blancamano, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del estado Civil.

1272-my.2

### Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 18 de Abril del año 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Arigon,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de veinte y un años de edad, domiciliado en la calle de Sierra núm. 146, de profesion talabartero, hijo de don José Arigon, de nacionalidad español, de estado casado, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Sierra núm. 146, de profesion empleado y de doña María Hernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Sierra 146, de profesion labores; y doña **Benita Ferrari,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Colonia, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Pampas núm. 141, de profesion labores, hija de don Juan Ferrari, finado y de doña María Zunino, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Pampas 141, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil.

1241-ab.29

En Montevideo, á 21 de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto D'Antuoni,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte número 12, de profesion empleado; hijo de don Andrés D'Antuoni, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion jornalero, y de doña Nicolasa Cirillo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion labores; y doña **Luisa Errico,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion labores; hija de don Domingo Errico, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion labrador, y de doña Rosa Inerso, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil.

1239-my.1

### Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los veinticuatro dias del mes de Abril del año 1896, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Penza,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 36 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Pascual Penza y de doña Antonia Gardelli, italianos, fallecidos en Italia, se ignora en qué fecha; y doña **Matilde Oselli,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, de 29 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Oselli, fallecido en el departamento de Rocha, de nacionalidad italiano, y de doña María Antonia Palomeque, de 60 años de edad, oriental, viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el departamento de Rocha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Neto,* oficial del Estado Civil.

1283-my.3

En Maroñas, á los veintiocho dias del mes de Abril del año 1896, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Montevarro,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, de [illegible] años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comercio, hijo legítimo de don Pedro Montevarro, de 62 años de edad, español, casado, de profesion mecánico, y de doña María García, de [illegible] años de edad, española, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en España; y doña **Angela Fernandez,** de estado viuda de Froilan Gonzalez, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, de 41 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Fernandez, de 71 años, oriental, viudo, de profesion hacendado y domiciliado en Minas, y de doña María del Rosario, fallecida en Minas el dia 14 de Agosto de 1892.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Neto,* oficial del Estado Civil.

1322-my.7

En Maroñas, á los 27 dias del mes de Abril del año 1896, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Cirisola,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Aldea, de 29 años de edad, domiciliado en Carrasco (10.ª seccion), de profesion labrador; hijo legítimo de don Agustin Cirisola, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, casado, labrador, y de doña Paula Cabara, de 56 años de edad, italiana, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Carrasco; y doña **Rosa Izetta,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Izetta, italiano, de 65 años de edad, viudo, labrador, domiciliado en la Chacarita, y de doña Teresa Brasca, fallecida en Maroñas el dia 14 de Enero del año 1895.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Neto,* oficial del Estado Civil.

1321-my.7

### Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 16 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Beauxis,** de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Santa María núm. 14; hijo legítimo de don Enrique Beauxis, francés, de 45 años, jornalero, y de doña Emilia Couto, oriental, de 44 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Nicaragua núm. 135; y la señorita **María Franchiseña,** de nacionalidad francesa, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa María núm. 14; hija natural de doña Catalina Franchiseña, francesa, de 54 años, soltera, labores de su sexo, residente en Francia, y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Parés* oficial del Estado Civil.

1250-ab.30

### Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Ameneiros,** de 31 años, soltero, español, nacido en el Ferrol, de profesion comercio, domiciliado en la calle Segunda Maturana núm. 33; hijo de don Ramon Ameneiros, español, fallecido en España el dia 30 de Setiembre de 1882, y de doña Antonia Rodriguez, española, fallecida el dia 25 de Setiembre de 1895; y doña **Juana Portal,** de 20 años, soltera, oriental, nacida en Montevideo, labores de su sexo, domiciliada en la calle Segunda Maturana núm. 33; hija de don Pedro Portal, francés, de 61 años, casado, comercio, y de doña María Pohu, francesa, de 60 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle Segunda Maturana núm. 33.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera,* oficial de Estado Civil.

1237-ab.29

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 19 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alvaro Acosta y Lara,** de 34 años, argentino, ciudadano legal, soltero, curial, domiciliado en la calle Queguay núm 148, hijo de don Antonio Acosta y Lara, oriental, finado y de doña Carlota Reynoso, argentina, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Ema Raggio,** de 30 años, argentina, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 606, hija de don Victorio Raggio, argentino, casado, de 65 años, comercio y de doña Carlota Acosta y Lara, oriental, de 55 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera,* oficial de Estado Civil.

1236-ab.29

### Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 de Abril del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Graciano Barbertegui,** de nacionalidad francés, de estado soltero, de 30 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Nueva York núm. 107; hijo de don Domingo Barbertegui, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Juana Burbes, de nacionalidad francesa, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en los Bajos Pirineos; con doña **María Landachoc,** de nacionalidad francesa, de 21 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 903; hija de don Guillermo Landachoc, de nacionalidad francés, de 56 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en los Bajos Pirineos, y de doña Dominga Antongoni, de nacionalidad francesa, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil

1298-my.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 3 1[2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Coppola,** de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 26 años, de profesion cigarrero, domiciliado en la calle Bequeló núm. 41 A; hijo de don José Coppola, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, y de doña Micaela Garllulo, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliada en la calle Bequeló núm. 41 A; con doña **Catalina Ceppi,** de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Falsa Rivera núm. 7; hija de don Pedro Ceppi, de nacionalidad suizo, de 56 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con la proyectante, y de doña Anita Falco, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil

1231-ab.29

### Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 22 del mes de Abril del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Garces,** de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 37 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo de don José Garces, español, finado, y de doña Bibiana Rodriguez, española, finada; y doña **Hermenejilda Sosa,** de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 35 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Miguel Sosa, español, finado, y de doña María Ramos, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta del Juzgado, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Ramon Romero,* oficial del Estado Civil.

1281-my.3

En la barra de Santa Lucía y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Evaristo Sosa,** de nacionalidad español, nacido en Fuerte Ventura, de [illegible] años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, é hijo de don Miguel Sosa, español, finado, y de doña María Ramos, española, finada; y doña **Angela Piaggio,** de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, é hija de don Antonio Piaggio, italiano, de 42 años, viudo, agricultor, vecino de esta seccion, y de doña Toribia Medina, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero,* oficial del Estado Civil. 1238-ab.29

### Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 23 dias del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Pippo,** de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Goes números 203 á 207, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Nicolás Pippo, italiano, de 66 años, comerciante, y de doña Margarita Lépra, de 62 años, italiana, labores, ambos domiciliados en esta seccion; y doña **Graciana Etchemendi,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 22 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion educacionista, hija legítima de don Andrés Etchemendi, francés, de 55 años, dentista, y de doña Juana Ardanz, oriental, de 49 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan,* oficial del Estado Civil. 1279-my.3

### Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 18 de Abril de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Rodriguez,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Mosquitos, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Aguacola núm. 26, de profesion jornalero; hijo de don Valentin Rodriguez, viudo, oriental, de 60 años, labrador, domiciliado en Mosquitos, y de doña Gregoria Caraballo, oriental, fallecida en Mosquitos el 9 de Octubre de 1893; y doña **Natividad Martinez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mosquitos, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Aguacola núm. 26, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Martinez, español, fallecido en Montevideo el 29 de Marzo de 1892, y de doña Dionisia Bentancor, española, viuda, de [illegible] años, labores de su sexo, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falio* oficial del Estado Civil.

1241-ab.29

En los Pocitos de Montevideo, á 23 de Abril de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Marengo,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Constituyente s|n., de profesion jornalero; hijo de don Francisco Marengo, de 56 años, jornalero, y de doña Catalina Seribena, de 48 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en La Comercial núm 44; y doña **Teresa Cardona,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Constituyente s|n., de profesion labores de su sexo; hija de don Eduardo Cardona, de 65 años, jornalero, aleman, y de doña Angela Carneris, de 45 años, labores de su sexo, italiana, ambos casados, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falio* oficial del Estado Civil.

1289-my.3

### Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 22 de Abril del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leopoldo Rebello,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliado en la calle de Emilio Reus núm. 62, de profesion comercio, hijo de don José Rebello, finado, y de doña Vicenta Richarda, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada Emilio Reus núm. 62, de profesion labores; y doña **Victoria Monterrubio,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Solis, departamento de Canelones, de 17 años de edad, domiciliada en la calle de Mal Abrigo núm. 75, de profesion labores, hija de don José M. Monterrubio, de nacionalidad argentino, de estado casado, de 46 años de edad (ausente), de profesion marino y de doña Delfina Mancebo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Mal Abrigo 75, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del E. Civil.

1268-my.2

En Montevideo, á 22 de Abril del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maceiras,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 127, de profesion panadero; hijo de don José Maceiras, finado, y de doña María Vazquez, finada; y doña **Mariana Pasquero,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cuneo, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 99, de profesion labores; hija de don Francisco Pasquero, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Independencia número 99, de profesion comercio, y de doña Angela Batallini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 99, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil.

1269-my.2

### Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á dieciocho de Abril del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Muñiz,** de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 26 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion mecánico, hijo de don Nicolás Muñiz, de nacionalidad español, fallecido el dia 9 de Febrero del año 1883, en Buenos Aires y de doña Antonia Vecino, de estado viuda, de nacionalidad española, de 49 años de edad, reside en Buenos Aires, de profesion labores propias de su sexo; y doña **Teresa Pernigotti,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Alesandria, de 18 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Vicente Pernigotti, de estado casado, de 47 años de edad, de profesion comercio, y de doña Carolina Fossa, de estado casada, de 47 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Tudurí y Maciel,* oficial del Estado Civil. 1258-my.1

En el Peñarol, á 16 de Abril del año 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Percy Sedgfield,** de estado soltero, de nacionalidad inglés, nacido en el pueblo de Poolo, de 27 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion ingeniero mecánico, hijo de don Enrique Brongham Sedgfield, de estado casado, de 65 años de edad, de profesion empleado, y de doña Ana Mountain Wilkinson, de estado casada, de 55 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos de nacionalidad inglesa y residentes en Inglaterra; y doña **Catalina María Woosey,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 22 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Daniel Woosey, de estado casado, de 62 años de edad, de profesion empleado, y de D.ª Antonia Rosa Mac-Carty, de estado casada, de 54 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos ingleses y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Tudurí y Maciel,* oficial del Estado Civil. 1257-my.1